UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0064945/2018

Córdoba, 19 FEB 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Carlos Argaraña, Director de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, respecto de la adquisición de una impresora 3D para actividades de docencia;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la Compra Menor de una impresora 3D para actividades de docencia, a la firma **DIAZ ADEN MICAEL CUIT 20-35817599-7,** por la suma total de $165.660,77 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta con 77/100).

Artículo 2do.: Disponer el adelanto del 65% de la factura C-00002-00000045 emitida por el proveedor **DIAZ ADEN MICAEL CUIT 20-35817599-7,** por la suma de $107.679,50 (Pesos Ciento Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 50/100).

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 83

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC